



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de Diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1921.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

## TEMPORADA DE INVIERNO

**Sombreros** fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

**TRAJES** para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.** Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR**  
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

**MIGUEL FLUITERS, 31** **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*

## CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80, TEL.

Antes Hotel Victoria MADRID Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **J. Luis Ramírez Ferrando**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

### - PERMUTA -

La ofrece, dando ventaja, Maestro de pueblo de Burgos, buena casa y Escuela, a seis kilómetros ferrocarril, huerta y leña gratis, poca matrícula, buenas autoridades, gratificaciones, con compañero de la provincia o Guadalajara.

Informará don Antonio Sánchez, en Reloso de Losa (Burgos). 2-2-P.

### -- ABOGADOS --

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIEN-TAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.ª, 10.75 pesetas; idem 2.ª, 8.75 pesetas. Para toda clase de pedidos ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

## “ENSEÑANZA OBLIGATORIA VERDAD,”

### CERTIFICADO ESCOLAR OBLIGATORIO

En nuestra asamblea de Diciembre pasado (ya casi olvidada por la mayoría del magisterio) tomáronse acuerdos importantísimos para la difusión y desarrollo de la cultura patria, extirpándose como consecuencia ese padrón de ignorancia que nos avergüenza y nos deshonra. «El Analfabetismo».

[La conclusión 29 decía: «Que para lo futuro se faculte a los Maestros Nacionales para la expedición de certificados que acrediten poseer la primera enseñanza y den a la vez aptitudes de ciudadanía, siendo indispensables dichos certificados para los derechos civiles y políticos, como asimismo para el de profesiones, oficios, etc., etc.»

En la última asamblea de inspectores, uno de los acuerdos adoptados ha sido coincidente con esta conclusión nuestra, puesto que se solicita la implantación con carácter obligatorio, del *Certificado de enseñanza* para los que emprendan un oficio.

Este certificado haría más beneficioso efecto y tendría más eficaces resultados que todas cuantas disposiciones se han dictado para obligar a la infancia española, a que concurra a la escuela y se ilustre y eduque.

¿Comprendéis el alcance transcendental de nuestra petición de *Certificado Escolar obligatorio*?

El que no estuviera en posesión de ese certificado, no podría ponerse a oficio ni hacer ningún aprendizaje de él; no podría contraer matrimonio, si no sabía firmar el acta de capitulación matrimonial; no podría hacer escritura de compra, venta, cesión, préstamo, etc., el que no supiera leerla y firmarla; no podría ser ni elector, ni elegible, el ciudadano que no tuviera acreditada con el *Certificado Escolar* su condición de hombre consciente.

En suma, el analfabeto, para nosotros era un ser irracional, y un irresponsable, y como tal, incapaz de ninguno de los derechos políticos y civiles de los hombres mayores de edad y libres.

Hora es ya de acabar con el estado altamente bochornoso de ineducación, incultura y atraso en que se encuentra el pueblo español. Da pena el contemplar los cuadros estadísticos de la cultura de España. La vergonzosa *mancha negra* simbólica de la barbarie y obscuridad, se extiende por el mapa como un borrón de ignorancia, y cobijándose en su negra sombra, la *mancha roja*, indicadora de nuestra criminalidad, ocupa espacios tanto mayores cuanto más extensa es la sombra negra, bajo cuyo amparo vive y se desarrolla; pues es axiomático a *mayor, incultura y barbarie, mayor criminalidad e inmoralidad*.

Si sois buenos españoles, amantes de la cultura del progreso y la grandeza de España, no podéis por menos de sonrojaros, de indignaros ante la abrumadora elocuencia de los números; la cifra de los hombres que declaran no saber leer ni escribir, es aterradora, es vergonzosa y

humillante para una nación que figura en el grupo de las civilizadas aunque desgraciadamente sea de las últimas.

La causa de este atraso tan vergonzoso, de este estado de incultura y de que la ola de la barbarie se extienda y avance sin encontrar el freno que la sujete ni el dique que la contenga en su avasallador desbordamiento, ni el muro que se oponga a su marcha arrolladora; la causa de tanta vergüenza no es otra, que la incuria, el poco amor que demuestran por la educación e instrucción los padres y encargados de los niños, y el abandono del Gobierno y de las autoridades locales, que no prestan a la enseñanza el grandísimo interés que ella requiere y se merece.

Es una gran vergüenza que después de sesenta y cuatro años, aún no se haya completado el número de escuelas que la ley Moyano señalaba a mitad del siglo pasado y que a cambio de las que se crean, tenga que clausurarse todos los años un gran número por falta de locales.

No parece sino que indirectamente, con la indiferencia y pasividad de los obligados a velar por la propagación de la cultura, se quiere proteger la ignorancia y la barbarie. A juzgar por el abandono criminal en que se tiene la enseñanza, existe el propósito de que el pueblo no se ilustre para que, siendo rudo e ignorante, pueda manejarse con más impunidad y sin temor a su protesta cuando se le engaña, se le explota y se le atropella.

Con el *Certificado Escolar*, obligatorio, el Maestro dejaría de ser en muchos pueblos *Indiferente*, cuando no es un *estorbo odioso*. Cuando vieran en los pueblos que no podían casarse; que no podían votar ni mangonear en el ayuntamiento; que no podían hacer ningún contrato; que no podían ponerse a oficio y que los mozos que no supieran leer y escribir estarían más tiempo en filas sin disfrutar de licencias, etc., verían en el maestro el funcionario *Indispensable*, y lo mirarían con el respeto y el cariño que al sacerdote, al médico y al veterinario, que son los que ellos respetan y temen porque *los necesitan*.

Impuesta por la *Certificación Escolar* la obligación de instruirse, terminarían por amar a la Escuela y al Maestro, cuando saborearan los frutos de la bienhechora labor escolar.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

### Nuestra Sección Administrativa de Primera enseñanza

Leemos en la Prensa profesional que la mayor parte de las Asociaciones de partido y provinciales, en sus reuniones, han acordado manifestar a sus respectivas Secciones el agrado con que han visto la diligencia de éstas en el despacho de los ascensos últimamente otorgados, diligencia que contrasta enormemente con la lentitud que ahora y siempre se observa en la Administración central.

La Sección administrativa de nuestra provincia, nos consta porque lo hemos visto, no ha podido proceder con mayor rapidez en extender las diligencias de ascenso, ya que el mismo día que eran publicadas en la *Gaceta* las relaciones de ascenso se exten-

dian las diligencias en los Títulos administrativos y se ordenaba a los habilitados la confección de las nóminas por diferencias.

Nadie mejor que nosotros puede apreciar el orden y la rectitud seguida por el personal de nuestra Sección administrativa, el cual, sin excitación por parte de nadie y sin necesidad de estímulos, lleva al día el despacho de todos los asuntos, como se habrá podido observar por las notas semanales que nosotros publicamos, en las que aparecen como de entrada asuntos y expedientes que, a la vez, figuran como de salida, tramitados y remitidos, por tanto, a la Superioridad el mismo día que se reciben.

El Magisterio de la provincia estamos de enhorabuena por contar con personal tan probo y diligente, y bien deseáramos que los organismos centrales que afectan y tienen relación con el Magisterio, obraran de igual modo, pudiendo llegarse a tal fin descentralizando muchos servicios que hoy dependen exclusivamente del Ministerio y que debían pasar a las Secciones.

## - DE ENSEÑANZA LOCAL -

Cuando yo tuve la honra de pertenecer al Ayuntamiento de esta Capital, tomé con gran empeño todo aquello que se refería al mejoramiento de la enseñanza en nuestra ciudad y trabajé con verdadero tesón por conseguir que se construyeran escuelas nuevas y que los locales que en la época a que me refiero existían, fueran reformados y puestos en condiciones de amplitud, luz, ventilación, comodidad, etc., según requiere la Pedagogía, en cuyo empeño me secundaron trabajando con igual fe que yo, mis compañeros de Concejo. Iniciamos un avance en el mejoramiento de edificios, aumentamos escuelas y maestros dentro de los medios de que podíamos disponer y dejamos el camino abierto para que los que nos sucedieran continuaran la labor tan necesaria de colocar esta población en las condiciones de cultura a que tiene derecho. No hicimos todo lo preciso, porque nos faltaron recursos, pero pensamos llevar a cabo la construcción de otro grupo escolar parecido al instalado en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, en la calle de Francisco Cuesta, cuyos planos, debidos al arquitecto Sr. Checa, obrarán en el Ayuntamiento, grupo escolar que considerábamos necesario por no existir ninguno en la parte baja de la población, y al efecto, en las expropiaciones de fincas urbanas que el Municipio llevó a efecto al lado del hoy Hotel Palace, designó una parcela de terreno que se destinaría a la edificación del mencionado grupo escolar.

Se hicieron las gestiones precisas en el Ministerio de Instrucción pública, para conseguir del Estado la subvención correspondiente, no obteniéndola entonces porque hacía pocos años que se había concedido la del grupo de Las Cruces, pero no se perdió toda esperanza y había que suponer fundadamente, que imponiéndose, como se impone ya, la construcción de más escuelas en la capital por el aumento constante de la población, más pronto o más tarde, lo que es-

taba iniciado por el Ayuntamiento, el grupo escolar de la calle de Francisco Cuesta, se realizaría, para lo cual, a más del plano mencionado del edificio, existía el suelo, parcela destinada por el Ayuntamiento y acordada en sesión su reserva para tal fin. Pero hete aquí que el Concejo actual, según he podido leer hace pocos días, tomó la determinación de enajenar para edificaciones particulares lo que era reservado para grupo de escuelas, y el ministro de la Gobernación ha accedido a una pretensión que consideramos lesiva para los intereses de la enseñanza, así pueda llevar unas pesetas, pocas, al erario municipal, pesetas que se gastarán, perdiéndose un sitio tan apropiado como la calle de Francisco Cuesta y demorando con esa determinación ¡sabe Dios hasta cuándo! la construcción de un grupo escolar necesario ya, pues nos consta que todos los niños de Guadalajara incluidos en la edad escolar, no tienen cabida en las Escuelas nacionales aunque el número de éstas se aumentó.

Es lamentable, pues, el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, doblemente cuando de los edificios donde están instaladas las escuelas son tres de particulares y uno de ellos, el que se encuentra en la calle de Miguel Fluiters, frente a la parada de coches, no reúne condiciones pedagógicas ni higiénicas y lo milagroso es que a estas fechas no haya sido atropellado ningún escolar, a la salida de clase, por los vehículos que en ese sitio tienen el punto.

Nosotros, al tratar de este asunto, no es con ánimo de censurar al Ayuntamiento; es con el deseo de hacer presente que consideramos un error lo hecho, error que podía subsanarse, tomando con empeño la defensa de los intereses de la enseñanza, no haciendo uso de la autorización del Ministerio de la Gobernación y construyendo el grupo escolar proyectado lo antes posible y en el mismo lugar que acordaron Ayuntamientos anteriores.

VICENTE PEDROMINGO.

Ex Concejal y ex Alcalde de Guadalajara.

## SECCION OFICIAL

### Escuela Superior del Magisterio

*Real orden de 28 de noviembre de 1921, reglamentando los estudios que han de seguirse en la Escuela Superior del Magisterio para obtener el título de Maestro de Primera enseñanza normal:*

«Ilmo. Sr.: Con el fin de reglamentar los estudios que han de seguirse en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio para obtener el título de Maestro de Primera enseñanza normal; de conformidad con la Junta de Profesores del referido Centro,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Las enseñanzas y su distribución en cursos serán los que indica el adjunto cuadro.

Los alumnos, además de matricularse en los estudios comunes, habrán de matricularse tam-

bién en cada curso en dos asignaturas de Sección por lo menos, una de Letras y otra de Ciencias.

Las alumnas tendrán la misma obligación, pudiendo optar, para cumplirla, entre las asignaturas de Letras, Ciencias y Labores.

2.º Las enseñanzas del grado Normal se completarán con visitas, paseos, excursiones, conferencias, cursos breves y trabajos de Seminarios pedagógicos que acuerde la Junta de Profesores.

3.º Los alumnos que deseen seguir los estudios por el régimen de enseñanza libre, se ajustarán, salvo en la asistencia a las clases de la Escuela, a lo prescrito para los alumnos de enseñanza oficial respecto a examen de ingreso, matrículas y aprobación de cursos, pero no necesitarán acreditar edad determinada, ni servicios en Escuelas públicas de Primera enseñanza.

4.º Aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios, tanto los alumnos oficiales como los de enseñanza libre, podrán solicitar de la superioridad el título de Maestro Normal, previo el pago de los derechos correspondientes.

Dicho título así expedido será equivalente al que se ha conferido anteriormente en virtud del artículo 70 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y a tenor de la regla 7.ª de la Real orden de 17 de octubre próximo pasado.

5.º Los alumnos del grado Normal que desempeñen Escuelas públicas, pueden seguir oficialmente los estudios en la Superior del Magisterio, teniendo derecho a ser sustituidos en la forma que indica el artículo 25 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganiza dicha Escuela.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1921.—*Silió*, Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 7 diciembre 1921.)

## ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO

### CUADRO DE ESTUDIOS CONSTITUTIVOS DEL GRADO NORMAL

*Estudios comunes obligatorios para todos los alumnos según la regla 5.ª de la Real orden de 17 de octubre 1921.*

#### PRIMER CURSO

Filosofía.  
Fisiología.  
Higiene.  
Francés e Inglés.  
Lengua castellana.  
Paidología.

#### ESTUDIOS DE SECCIÓN

Geografía.  
Cosmografía.  
Complementos de Matemáticas.  
Física.  
Química.  
Labores útiles.

#### SEGUNDO CURSO

Pedagogía fundamental.

Pedagogía de anormales.  
Historia de la Pedagogía.  
Organización escolar y técnica de la Inspección.

Religión.  
Derecho.

#### ESTUDIOS DE SECCIÓN

Historia.  
Literatura y Arte.  
Geología.  
Biología.  
Agricultura.  
Economía Doméstica  
Labores artísticas.

**Agregaciones.**—Real orden de 9 de diciembre disponiendo que todos los maestros nacionales que se encuentren agregados a cualquier Centro o Establecimiento, sin distinción alguna, se reintegren a sus destinos al día siguiente de terminadas las próximas vacaciones de Navidad:

Ilmo. Sr.: Constantemente se reciben en este Ministerio quejas formuladas, no solo por padres de familia, sino también por autoridades locales, acerca de los perjuicios que sufre la enseñanza por no encontrarse al frente de las Escuelas sus titulares, los cuales, en épocas más o menos recientes, han sido agregados a diferentes Centros de Enseñanza. Siendo de todo punto atendibles las reclamaciones mencionadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, con carácter general, que todos los maestros nacionales que se encuentren agregados a cualquier Centro o Establecimiento, sin distinción alguna, se reintegren a sus destinos al día siguiente de terminadas las próximas vacaciones de Navidad; encareciéndose a los señores inspectores de Primera enseñanza pongan en conocimiento de este Ministerio lo anteriormente dispuesto.

De Real orden, etc.—*Silió*.

(Gaceta 15 de Diciembre 1921)

Real orden de 22 de noviembre, disponiendo que la Sección primera del Consejo de Instrucción pública formule unos programas generales para las Escuelas primarias:

Excmo. Sr.: La mayoría de los Inspectores de Primera enseñanza, en las memorias elevadas a este Ministerio en cumplimiento de la petición que les fué hecha para que manifiesten sus opiniones acerca del estado de la enseñanza en las respectivas zonas que les están encomendadas, hacen notar deficiencias observadas en los métodos, y que los Inspectores atribuyen a que no existen los programas para el estudio de las materias a que se refiere el artículo 9.º del Real decreto de 26 de octubre de 1901; y teniendo en cuenta la importancia del caso en cuestión y la necesidad de proveer a ello, en atención a que la Sección primera de este Consejo es la entidad técnica competentemente capacitada para proponer en este asunto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con la necesaria urgencia y el estudio que se requiere proceda a proponer los programas de las materias que constituyen los estudios de la Primera enseñanza, con excepción de las comprendidas en el artículo 8.º del citado Real decreto.—*Silió*.—Señor Presidente del Consejo de Instrucción pública.

(Gaceta 8 Diciembre.)

## DE ASOCIACIONES

**Asociación Nacional del Magisterio.**—Se ha elevado a la superioridad la siguiente instancia:

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los que suscriben, Maestros nacionales, que llevan la representación de la Asociación Nacional del Magisterio primario, formando su Comisión permanente, a V. E. llegan, y confiando en su benevolencia, exponen:

La profesión de Maestro de primera enseñanza ha debido ser considerada como un apostolado desde tiempo inmemorial, dada la escasez con que se venía remunerando, podemos decir que en todos los países, a los mentores de la niñez. Esta apreciación, que indudablemente es cierta, no basta para atraer y sostener personal con vocación y competencia, y hubo de operarse el cambio en los países que más se preocupan de la cultura general de asignar a los Maestros sueldos no inferiores a los que perciban los demás funcionarios de condiciones análogas al servicio del Estado o Ayuntamiento.

No negamos que a España ha llegado la corriente renovadora y se ha mejorado la situación económica del Maestro; pero existe una desigualdad grande entre lo que se ofrece a cualquiera que ingresa en otro cuerpo del Estado y en el Escalafón de Maestros nacionales, y mayor aún la desigualdad entre el porvenir que se ofrece a unos y a otros.

Exige, excelentísimo señor, la profesión de Maestro de Primera enseñanza una vocación decidida y una gran resistencia física e intelectual para soportar seis horas diarias de clase, siete la mayor parte del año, con una multitud excesiva de niños de distinta edad y diferente desarrollo intelectual, por torpeza de nuestra organización escolar, en locales insanos y adecuados para acortar la vida del que se decidió a seguir profesión tan noble como mal mirada, para que esta abundancia de trabajo, en condiciones desfavorables, comparado con el que desempeñan los otros cuerpos al servicio de la Nación, se agregue la inferior condición económica, que habrá de repercutir en la falta de medios para adquirir libros y revistas que le ayuden a seguir la evolución de su ciencia, y en la inferioridad en que tendrá que desenvolver la vida de su familia.

Ningún cuerpo en los pasados años se mantuvo tan respetuoso al pedir, ni tan paciente y disciplinado ante las largas esperas para conseguir sus mejoras. Es cierto que hoy es una realidad la plantilla presentada por esta Asociación al Parlamento; pero no es menos cierto que se pidió teniendo presente la necesidad de llevar nuestra equiparación por derroteros evolutivos, para que no asustara la cantidad que exigía la transformación total de la condición del Magisterio.

Las malas condiciones de los locales en que están instaladas la mayoría de las Escuelas obliga a pensar en un plan adecuado que facilite los recursos necesarios para que los locales Escuelas tengan condiciones higiénicas y pedagógicas; que cambien los actuales, tristes e insanos, por otros risueños con abundancia de aire y luz.

Y no se olvide, excelentísimo señor, que la Inspección debe salir única y exclusivamente del Escalafón de Maestros nacionales, sin formar otro aparte, porque hay que dar al que trabaja el

premio de sus desvelos, y porque solo el que trabajó prácticamente durante bastantes años puede dominar la materia y tener autoridad suficiente para cumplir su misión.

En los debates que actualmente se desarrollan en el Parlamento, varios oradores han aludido a la necesidad de arbitrar recursos para completar la obra del desenvolvimiento de la cultura nacional, de manera completa y cual corresponde a pueblo que pretende y debe figurar entre los más cultos.

Estas manifestaciones de los señores Diputados revelan un estado de opinión, un anhelo del pueblo, contrario a que nuestra acción colonizadora vaya a ser preferida a la necesidad cultural de España.

Lejos de nosotros los egoismos personales, pensamos en que nuestro Escalafón se nutra de personal selecto, con vocación; que no tenga que abandonar su profesión por estar recompensado de modo inferior a lo que es la vida en esta época. Y el Maestro es lo sustantivo, la médula de la enseñanza, y hay que buscar su satisfacción. Por muy bien organizadas que estén las Normales y la Inspección, ni la primera facilitará los Maestros que se desean, ni la segunda llevará la enseñanza por los derroteros a que aspira, si con los Maestros no se cumple lo que venimos solicitando.

Por todo lo expuesto, a V. E.

Suplican que en los presupuestos a formar se atiendan las siguientes aspiraciones:

1.<sup>a</sup> Partida para construcción de locales adecuados que sustituyan a los que hoy no reúnen las condiciones higiénicas y pedagógicas indispensables.

2.<sup>a</sup> Plantilla para el Magisterio nacional análoga a las de los otros Cuerpos que dependen del Estado.

3.<sup>a</sup> Inspección de Primera enseñanza por los Maestros que figuran en su escalafón, amortizando las plazas que vacuen en el actual de Inspectores de Primera enseñanza.

Justicia que esperan de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

*J. Rodrigo Martínez, Pilar García del Real, Josefa Casamajó, José Xandri, Cipriano Morillo.*  
Madrid, 28 de noviembre de 1921.

## UNION DE MAESTROS LIMITADOS E INTERINOS

**Delegación de Molina.**—Por la presente, y previo acuerdo en la última reunión, os participo que, los los recibos de socios, pueden recogerse en Molina, Librería de D. Clodoaldo Mielgo, para los de esta Sección; Alustante, Milmarcos y Maranchón, se mandarán a los pagadores.

Las cuotas a pagar son desde Julio a Diciembre, ambos inclusive.

El Delegado, NICOLÁS SERRANO VIECO.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

✦ **CONSERVADOR DE LOS ABOGADOS** ✦

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 pts. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

## NOTICIAS

**Interesante.**—En el próximo número y al objeto de ahorrarnos el importe del franqueo, publicaremos la lista de los suscriptores de fuera de la provincia que se hallan en descubierto, para que, enterados, puedan remitirnos las cantidades que adeudan, antes de fin de año.

Lo advertimos por última vez.

**Lotería.**—El número 9.345 que jugaba LA ORIENTACION, no ha sido favorecido con ningún premio ni reintegro.

**Pagos.**—Mañana se harán efectivos en la Delegación de Hacienda los libramientos para pago de personal de maestros de esta provincia, correspondientes al mes actual.

**Sustituta.**—Ha sido nombrada maestra sustituta de El Casar de Talamanca D.<sup>a</sup> Victoria Solano.

**Retraso.**—Nos dicen de Villaexcusa de Palositos, que el correo de Zscamilla se recibe ordinariamente con un día de retraso, originando el consiguiente perjuicio. Esperamos de la Administración de Correos trate de corregir este defecto.

**Permuta.**—Ha sido aprobada la permuta entablada entre D.<sup>a</sup> Francisca Quintina Herra z, maestra de Negredo, y D.<sup>a</sup> Esigenia González, de Cendejas de Enmedio.

**Gracias.**—Se dan las gracias de Real orden a los alumnos de la Escuela de Alcolea del Pinar, por el generoso espíritu de patriotismo demostrado al contribuir a expensas de sus modestos peculios en favor de los soldados de aquel pueblo que se encuentran en el Ejército de Africa.

**Fallecimiento.**—El 28 del pasado falleció en Madrid, a la edad de 27 años, el Sr. D. Ricardo Miguel de la Fuente, hijo de los maestros nacionales de Peñalver D. Ricardo y D.<sup>a</sup> Micaela.

A dichos señores, atribulados por tan sensible desgracia, les acompañamos en su justo dolor.

**Desestimada.**—Lo ha sido la instancia de D.<sup>a</sup> Encracia Hernández, maestra de Cardenosa, solicitando su traslado fuera de concurso por derecho de consorte.

**Medalla.**—A nuestro querido amigo, el Maestro nacional de la Escuela graduada de niños de Pastrana, en esta provincia, D. Constantino Menéndez, le acaba conceder el Ministerio del Ramo, medalla de la Mutualidad escolar, por sus trabajos incesantes por dicha institución post-escolar, hoy obligatoria.

Enhorabuena al amigo Sr. Menéndez.

**Licencia.**—Se ha concedido licencia de un mes, al Maestro de Monasterio D. Sérvulo González.

**A los Maestros de Cifuentes.**—No habiendo designado pagador los señores maestros del partido de Cifuentes, el Habilitado designa para ello a D. Lorenzo Abadía, provisionalmente.

**DE LA SECCION.**—*Entradas:* D. Eustaquio Vázquez comunica se ha posesionado de la escuela de Huérmeces del Cerro, habiendo cesado en la de Bustares.

—Ha sido nombrada en propiedad D.<sup>a</sup> Matilde Mambó, núm. 33 de la lista de aspirantes de la última convocatoria de oposiciones.

—El Alcalde de Salmerón remite, informada, instancia de D.<sup>a</sup> Crisanta Molina, en solicitud de 15 días de prórroga de licencia.

—D. Mariano Fuente, D.<sup>a</sup> Victoria García y doña María Concepción Valle remiten hoja de servicios.

*Salidas:* A la Dirección general se remite renuncia de la Maestra sustituta de Gárgoles de Abajo.

—A D. Braulio Gómez se le remite nombramiento de Maestro interino de El Pobo.

—Se nombra Maestro propietario de Aguilar de Anguita a D. Inocencio Itáñez.

—Al Maestro de Casa de Uceda se le remite cuentas de material.

**DE LA INSPECCION.**—*Entradas:* Los Maestros de Milmarcos, Riba de Saelices y Cogolludo offician sobre Biblioteca Circulante.

—El de Bustares, comunica su cese en dicha Escuela y el de Huérmeces del Cerro su posesión.

—El Alcalde de Alcuneza, que terminaron obras en la escuela de Mojares.

—El Alcalde de Setiles, oficia sobre apertura de clases.

—Los Maestros de Fuencemillán y Veguillas remiten informe sobre el local escuela de Cogolludo.

—El Maestro de Valverde de los Arroyos, que da por terminada su licencia.

—La Maestra de Muriel oficia sobre obras.

*Salidas:* Al Alcalde de Colmenar de la Sierra se le comunica resolución de la Dirección general sobre nombramiento de Maestro.

—Al Alcalde de La Huerce, sobre obras en el local-escuela.

—Al Maestro de Alcolea de las Peñas se le reclaman documentos.

—Al de Miedes aprobando transferencia en el presupuesto.

—Al Alcalde de Cogolludo se le reclaman documentos y aprobación de obras.

—Al Alcalde de Budia se le pregunta sobre clausura de la escuela.

—Al Director general se le remite informada favorablemente petición de material para la escuela de Clares.

—Se delega en los Maestros de El Pobo y Castellar para reconocer el local-escuela de Morenilla.

## CORRESPONDENCIA

Villaverde del Ducado.—A. L.—Los recibos se le entregaron oportunamente a su Habilitado.

Castrillo de la Vega.—M. O. S. P.—Recibido importe trimestre. Su expediente se remitió a la Dirección general en 17 de junio último.

Pareja.—M. M.—Se trasladará la queja.

## SE VENDE UNA MESA DE DESPACHO

propia para Escuela o Secretaría, fuerte y en inmejorable estado de conservación. Mide 1'50 por 87; también se vende fleje, cajones, cubas y otros efectos.

Razón: IMPRENTA Y LIBRERIA DE SUCESOR DE ANTERO CONCHA, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

Guadalajara: 1921.—Imprenta del Suc. de Antero Concha.



**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',**  
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA  
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 Julio.—

**SEÑORES MAESTROS**

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA  
 PRECIO FIJO

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular BAZAR LA TIJERA DE ORO.

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA  
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

**CREDITO S. LOINAZ. -SAN SEBASTIAN**

**DISCOS PATHÉ 1921**

Artísticos de 27 y 29 centímetros de diámetro. Doble cara

Renueve V. para estas Navidades su repertorio con las últimas y escogidas impresiones de la Casa Pathé.

Colección de 15 discos doblas, pesetas 125.

A PLAZOS DE 6'25 PESETAS MENSUALES

La estudiantina pasa, El color de la pena, Diego Montes, Juan Manuel, Mon homme, La florista del amor, Taquillera del Cine, Jota de las cinco villa., ¡Vaya un novio!, Profesora de belleza, Loco de amores, Mi abanderado, Piquito de oro, A mi Sevilla, La fea desaboría.

De no convenir alguno de éstos, puede elegirse otro del extenso Catálogo General. Representante en Guadalejara:

**MANUEL ESTEBAN.-Jaudenes, 34, 2.º**

**SELLOS DE CAUCHU 2-dic.-21**

**PARAGUAS**

DESDE LOS MAS ECONOMICOS PRECIOS

HASTA LAS CALIDADES MAS RICAS

TEJIDOS PARA COMPOSTURAS

Grandes almacenes

**A. B. C.**

**CASADO & RUBIO**

**GUADALAJARA**

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM, 198

☉ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☉

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o cauchú para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas. B. L. M., esquemas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FORMAS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS.

### Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO
  - SAN BERNARDINO
- Paraguas.  
Pielés.  
Abrigos para niños.  
Adornos.  
Guantes.  
Lanas para confecciones.  
Perfumería.  
Suizos y zapatillas de abrigo  
Y MIL artículos más

### LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

### TEJIDOS Y NOVEDADES DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS